



# CREACIÓN DE CUENTAS DE MATRÍCULA, ARANCEL Y PAGO DE OTRAS DEUDAS

## ALUMNOS DE POSTGRADO, DIPLOMADOS Y OTROS CURSOS

Código: VGE-DF-UGAE-001

Fecha: 22-01-2010

Versión: 0.1

Página 1 de 6

Área: Vicerrectoría de Gestión Económica y Apoyo Administrativo/Dirección de Finanzas

Unidad Administrativa: Unidad Gestión de Actividades Extraordinarias (UGAE).

### 1. Antecedentes

#### 1.1 Objetivo

Describir el procedimiento para la creación de cuentas corrientes:

- 1.1.1 Para alumnos de Postgrado (doctorados, magíster y programas de especialización).
- 1.1.2 Para alumnos de diplomados y otros cursos.
- 1.1.3 Para pagar otras deudas (conservatorio de música).

#### 1.2 Alcances

Se aplica a los alumnos regulares y alumnos libres de los programas de postgrado, diplomados y especialización que ofrece la Universidad de Talca (puntos 1.1.1 y 1.1.2).

#### 1.3. Documentos de Entrada

Los requisitos y la documentación necesaria para postular a postgrados, diplomados, cursos y al conservatorio de música, se detalla en la siguiente página y en las Resoluciones Universitarias N° 705 y N° 706 ambas del año 2006.

Los documentos internos que se utilizarán para generar cuentas de matrícula, arancel u otras deudas son:

- Solicitud para Crear Cuenta de Arancel y/o Matrícula (Postgrado, Diplomados y otros cursos)
- Solicitud para Crear Cuenta de Arancel y/o Matrícula Conservatorio Música
- Solicitud para Crear Cuenta para el Pago de Otras Deudas

#### 1.4. Documentos de Salida

Comprobante de ingreso (matricula, arancel u otros ingresos)

#### 1.5. Marco Legal

**R.U. N° 706 de 2006:** Reglamento de Programas de Doctorado.  
**R.U. N° 705 de 2006:** Reglamento de Programas de Magíster.  
**R.U. N° 564 de 2007:** Reglamento de Aranceles y Matrículas de Postgrado y Especialización.  
**R.U. N° 827 de 2009:** Fija Arancel de Matrícula para Programas de Diplomado.  
**R.U. N° 1.058 de 2008:** Aprueba Reglamento de Aranceles de Matrícula de Programas de Diplomado.

Revisado por

**Patricia Henríquez**

Encargado Unidad de Gestión de Actividades Extraordinarias

Aprobado por

**Nombre**

**Cargo**



**CREACIÓN DE CUENTAS DE MATRÍCULA, ARANCEL Y  
PAGO DE OTRAS DEUDAS  
ALUMNOS DE POSTGRADO, DIPLOMADOS Y OTROS CURSOS**

Código: VGE-DF-UGAE-001

Fecha: 22-01-2010

Versión: 0.1

Página 2 de 6

## 2. Características

**Extracto de RU N° 706 del 03 de octubre del 2006, "Reglamento de programas de Doctorado".**

TÍTULO III. DE LA ADMISIÓN Y DE LOS ESTUDIOS.

Artículo 9.- Para postular a un Programa de Doctorado se requiere:

- a) Poseer el grado de Licenciado o Magíster.
- b) Presentar una solicitud de admisión que contenga los antecedentes y demás requisitos exigidos por el respectivo Programa.
- c) Aprobar un examen formal de admisión.

Artículo 10.- Los candidatos al Programa serán seleccionados por el Comité Académico de cada Programa, en función de los antecedentes requeridos y de la matrícula disponible.

Artículo 11.- Los postulantes recibirán una comunicación oficial del Director de Postgrado de la Universidad informándoles respecto del resultado de la postulación, el procedimiento de matrícula y la información relevante que sea del caso.

**Extracto de RU N° 705 del 03 de octubre del 2006, "Reglamento de programas de Magíster".**

TÍTULO III. DE LA ADMISIÓN, PLAN DE ESTUDIOS Y OBTENCIÓN DEL GRADO.

Artículo 8.- Se entenderá válida una postulación a un Programa de Magíster cuando el postulante:

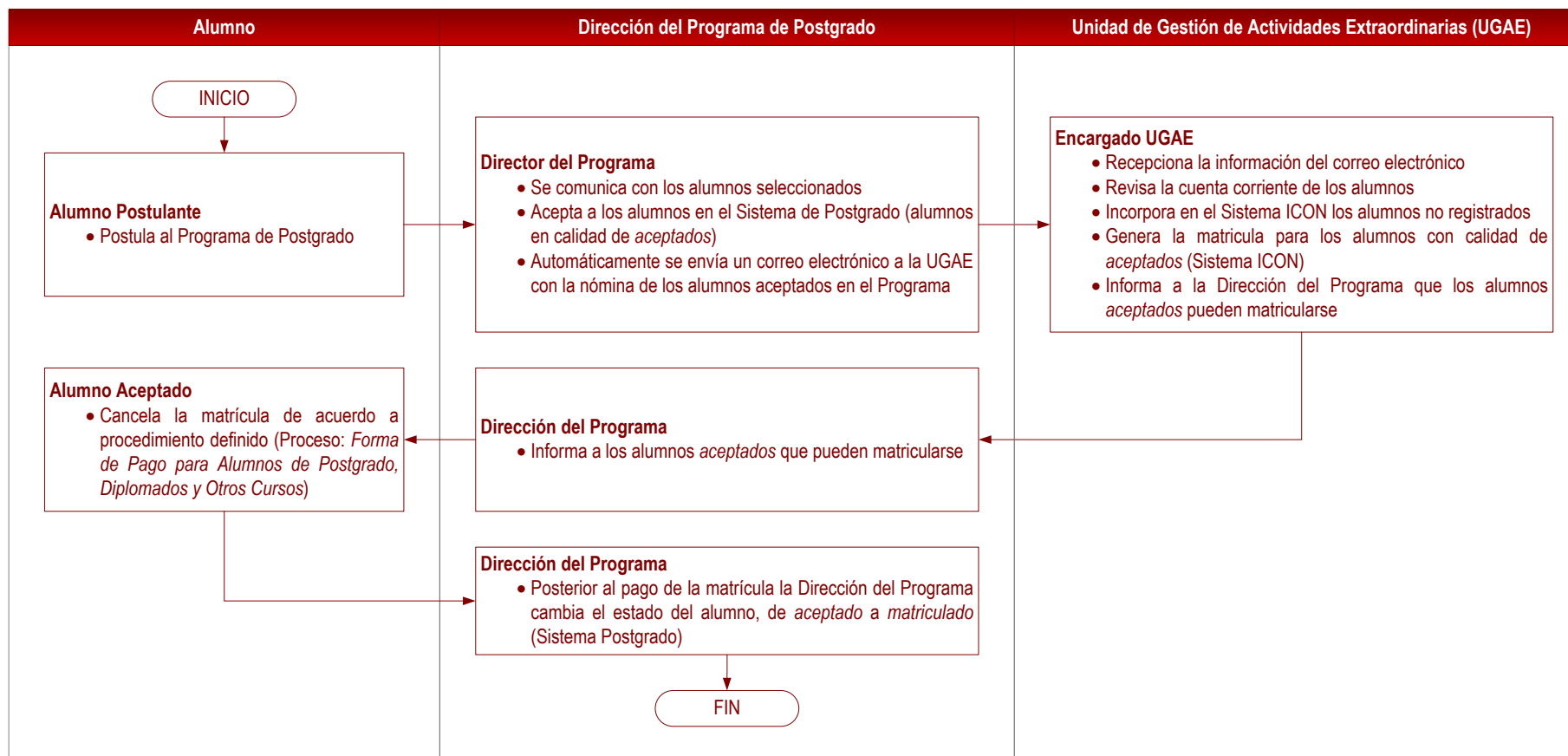
- a) Posea el grado de Licenciado o un título profesional con nivel y contenidos equivalentes al grado de licenciado y,
- b) Presente una solicitud de admisión que contenga los antecedentes y demás requisitos exigidos por el respectivo Programa.

Artículo 9.- Los candidatos a cada Programa serán seleccionados por el Comité Académico respectivo, en función de los antecedentes presentados y de las vacantes disponibles.

Artículo 10.- Los postulantes recibirán una comunicación oficial del Director del Magíster, en representación del Comité Académico del Programa, informándoles acerca del resultado de la postulación, el procedimiento de matrícula y la información relevante que sea del caso.

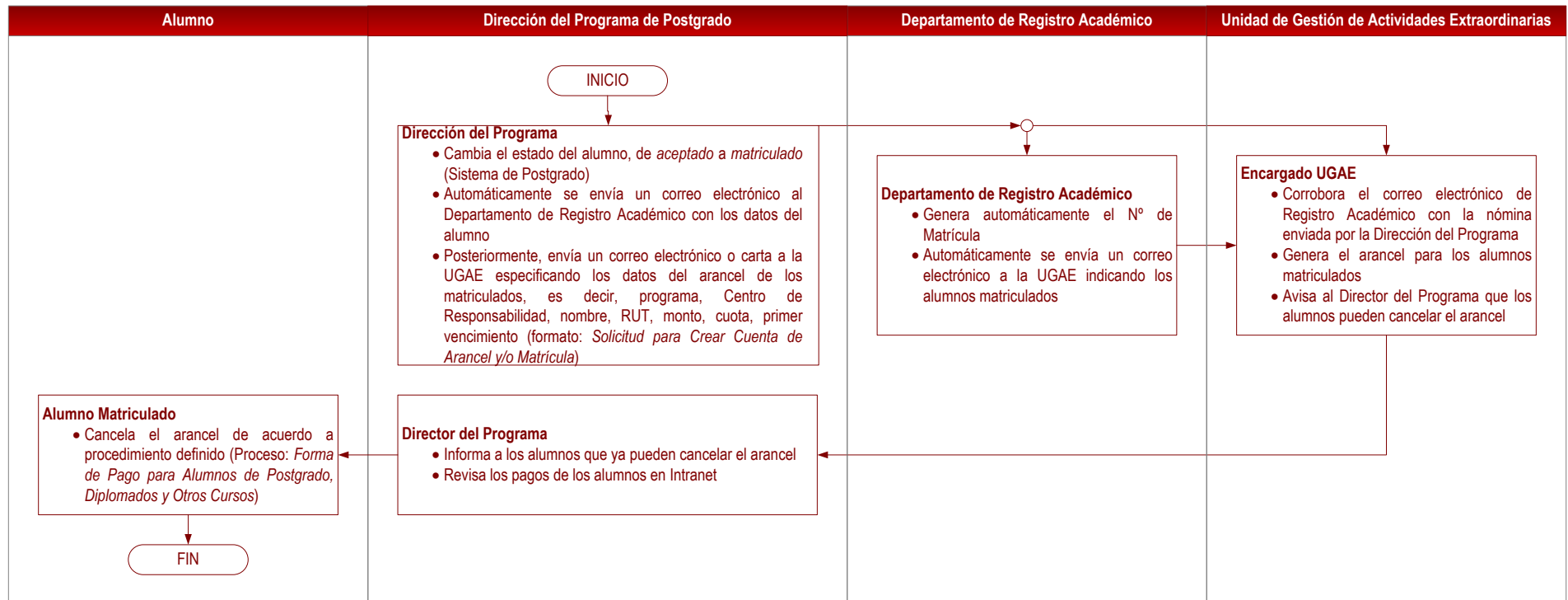
### 3. Proceso de Creación de Cuenta de Matrícula para Alumnos de Postgrado (doctorados, magíster y programas de especialización)

#### Generación de Matrícula para Alumnos de Postgrado



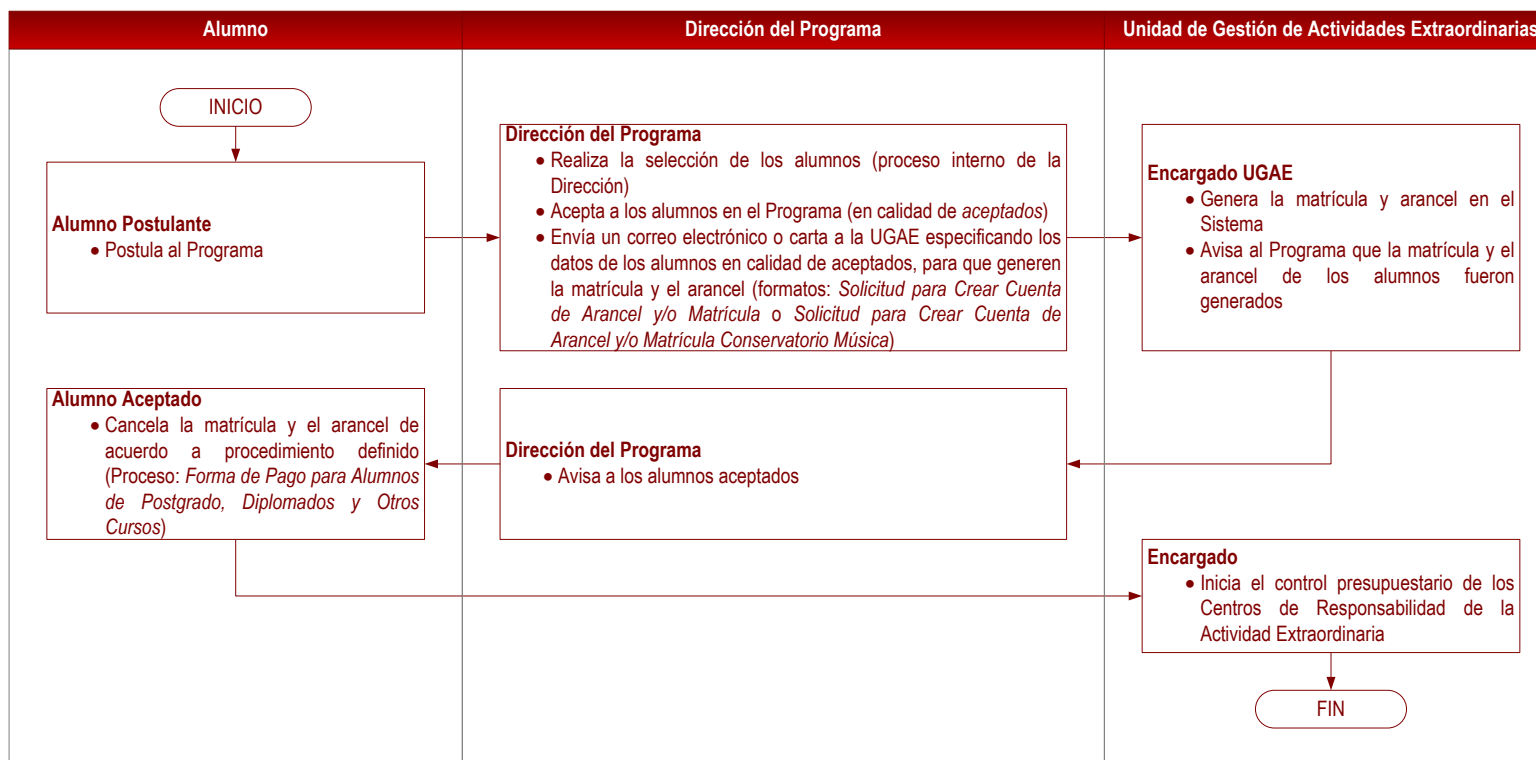
### 4. Proceso de Creación de Cuenta de Arancel para Alumnos de Postgrado (doctorados, magíster y programas de especialización)

Generación de Arancel para Alumnos de Postgrado



#### 5. Proceso de Creación de Cuenta de Matrícula y Cuenta de Arancel para Alumnos de Diplomados y otros Cursos

Postulación, Selección y Generación de Deuda para Alumnos de Diplomado, Música e Idiomas



### 6. Proceso de Creación de Cuenta para el Pago de Otras Deudas

